Bogotá D. C., 07 de noviembre de 2023

Señores
Nación - Consejo Superior de la Judicatura
ING. WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
Director Unidad de Infraestructura Física
Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 131 DE 2022:** "Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Ambiental y de seguridad y de salud en el trabajo al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es "Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca

Asunto: **Alcance al oficio CEGG-CON-147-52-443-2023 – Concepto de la interventoría para la solicitud de prórroga del contrato No. 147 de 2022.**

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio citado en el asunto, el cual se adjunta a la presente, se remite a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) para su conocimiento y fines pertinentes, la justificación de solicitud de prórroga del contrato de consultoría No. 147 de 2022.

Según lo expresado anteriormente, notificamos que luego de hacer la respectiva revisión de la información recibida, esta interventoría se encuentra de acuerdo y avala la reprogramación de actividades anunciadas por el consultor. De esta manera y considerando el proyecto de forma integral, se solicita la aprobación de la prórroga del contrato de consultoría No. 147 de 2022 hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Dicha solicitud de prórroga se realiza con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto contractual, dando alcance a los entregables contractuales de las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada) y Zipaquirá (Cundinamarca).

En este sentido, teniendo en cuenta que se requiere prorrogar el contrato de consultoría sobre el cual recae la interventoría contratada para continuar las actividades de estudios y diseños para las Sedes Judiciales antes mencionadas, se solicita prorrogar del contrato de interventoría No. 131 de 2022 con el fin de continuar con el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable, ambiental y de seguridad y de salud en el trabajo al contrato No. 147 de 2022.

NOTA: *La solicitud de la presente prórroga no genera costos para la entidad contratante.*

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a una pronta respuesta.

Atentamente,

Carol Fernanda González
Representante legal
BRV Ingeniería y Planeación SAS.

C.C.: Consorcio JMS-C – Arq. Juan José Sierra Herrera (RL)